

Infracción: Leve, artículo 24 del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Sanción de 30,05 a 150,25 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 17 de octubre de 2003.

Plazo notificado: Diez días hábiles.

Almería, 17 de noviembre de 2003.- El Delegado de Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

«Fecha 23.9.2003. Requiriendo cartas de pago tasa fiscal sobre el juego. Heytre, S.L. Calle Compostela, 9. 23740 Andújar (Jaén).

En relación con las máquinas tipo B, con autorización de explotación: CO009472, CO009620 y CO009701, se le requiere para que aporte las cartas de pago de la Tasa Fiscal del juego correspondientes al primer y segundo plazo del ejercicio 2003, o la concesión, mediante documento fehaciente, de la suspensión, fraccionamiento o aplazamiento de pago, en caso de haberse solicitado. Para lo cual se le concede un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la notificación de la presente.

Significándole que de no atender en tiempo y forma el presente requerimiento, se propondrá, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.2 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre, la suspensión temporal de las autorizaciones de explotación antes indicadas por un periodo de seis meses, y el precinto cautelar de las máquinas. El Inspector de Juegos y Espectáculos Públicos. Fdo.: José Luis Megías Osuna.»

Córdoba, 18 de noviembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avenida de la Palmera, 24, durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la presente notificación.

Interesado: Peña Cultural Los 7 Claveles.

Expediente: SE-127/03 MR.

Infracción: Grave, artículo 29.1 de la Ley 2/98, de 19 de abril, y 53.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas.

Fecha: 24.10.03.

Sanción: 800 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de noviembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a inscripción en el Registro de Control e Interdicciones de acceso a los establecimientos de juegos y apuestas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avenida de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don José Luis Gutiérrez Martínez.

Fecha: 17.10.2003.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de inscripción en el Registro de Control e Interdicciones de acceso a los establecimientos dedicados a la práctica de los juegos y apuestas.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles desde la publicación.

Sevilla, 5 de noviembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avenida de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: F.F. Recreativos, S.L.

Expediente: SE-162/03-MR.

Infracción: Grave, tipificada en los artículos 21 de la Ley del Juego y artículo 53.1 del Reglamento de Máquinas.

Fecha: 25 de septiembre de 2003.

Sanción: De 601,02 a 30.050,61 euros.

Acto/s notificado/s: Acuerdo de iniciación.

Plazo: 10 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de noviembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 8 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial en Córdoba, por la que se abre periodo de información pública, referente a la solicitud de declaración en concreto de la utilidad pública para la modificación de la línea eléctrica en los términos municipales de Jauja-Lucena. Expediente: 258/01-A.T. (PP. 3862/2003).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997 de 28 de noviembre del Sect/or entre 51 y 100 kms. entre 51 y 100 kms.Eléctrico se somete a información pública la petición de la declaración en concreto de utilidad pública, implicando la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de la siguiente instalación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5.

Finalidad: Mejora de la calidad de servicio.
 Objeto: Declaración en concreto de utilidad pública y declaración del procedimiento de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados. Se adjunta relación anexa de afectados con descripción de bienes y derechos.
 Descripción: Línea eléctrica de Alta Tensión a 66 kV S/C desde Jauja-Lucena (Córdoba).
 Términos municipales afectados: Jauja y Lucena.

Lo que se hace público para general conocimiento y pueda ser examinado el expediente en las oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Córdoba, sita en la calle Manriques número 2, y presentar las alegaciones que crean oportunas por triplicado en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en los artículos 52 y siguientes de la Ley 54/1997 de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico:

- a) Para los apoyos, expropiación del pleno dominio.
- b) Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.
- c) Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar reparaciones, mantenimiento, etc.
- d) Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Córdoba, 8 de octubre de 2003.- El Delegado, Andrés Luque García.

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		PARAJE	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº PARCELA	POLÍG. Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m²)	
						LONG.	ANCHO	Nº	SUP (m²)		
1	Pedro José Ron Robles C/ Martínez Campos, 2 29001 Málaga	Los Dávalos	Lucena	17 y 18	77	439	7	58	1'8	400	Olivar
2	Pedro José Ron Robles C/ Martínez Campos, 2 29001 Málaga	Los Dávalos	Lucena	35	110	140	7	59	1'65	400	Olivar
3	Pedro José Ron Robles C/ Martínez Campos, 2 29001 Málaga	Los Dávalos	Lucena	1, 2 y 3	106	565	7	60	1'85	400	Olivar
4	Cdad. de Bienes Hnas. Alcalá Pérez C/ Fresno, 22 14960 Rute (Córdoba)	Los Frailes	Lucena	22	74	523	7	72	2'82	400	Olivar

RESOLUCION de 22 septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de concesión directa Ainoa núm. 6.671. (PP. 3763/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga, hace saber que: Por don Luis Carlos López Lema ha sido solicitada la concesión directa de explotación denominada Ainoa, número 6.671; Recursos Sección C (Calizas areniscosas); 5 cuadrículas mineras; en los términos municipales de Teba y Ardales, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp.	4º 53' 00"	36º 56' 00"
1	4º 52' 40"	36º 56' 00"
2	4º 52' 40"	36º 55' 40"
3	4º 52' 20"	36º 55' 40"
4	4º 52' 20"	36º 54' 40"
5	4º 52' 40"	36º 54' 40"
6	4º 52' 40"	36º 55' 20"
7	4º 53' 00"	36º 55' 20"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud con fecha 22.9.03, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 y 18 de la Ley 7/1994 de la Junta de Andalucía, de 18 de mayo, Protección Ambiental, en la Avda. de la Aurora, 47-1.ª planta, Dpto de

Minas, en Málaga del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 22 de septiembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Duran.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de permiso de investigación Adolfo núm. 6.676. (PP. 3762/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga hace saber que: Por don Manuel Adolfo Fernández, en nombre y representación de la empresa Aridos Alhaurín de la Torre, S.L., con domicilio en Avda. Ortega y Gasset, núm. 19 de Málaga ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado Adolfo III número 6.676; Recursos Sección C); 10 cuadrículas mineras; Términos Municipales: Ardales y Carratraca, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
P.P	4º 50'20"	36º 52' 20"
1	4º 50'00"	36º 52' 20"
2	4º 50'00"	36º 52' 40"
3	4º 48'40"	36º 52' 40"
4	4º 48'40"	36º 52' 00"
5	4º 50'00"	36º 52' 00"
6	4º 50'00"	36º 51' 40"
7	4º 50'20"	36º 51' 40"